



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.994 .-

Quillón, Junio 08 de 2017.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.05.2017, de la junta de vecinos Valle del Sol, solicitando devolución de dinero, aprobado por el Alcalde (S);
2. Copia de comprobante de pago de luz efectuado por la junta de vecinos Valle del Sol;
3. Licencia médica N° 15967034-1 de fecha 02.06.2017, presentada por el señor Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad del Administrador Municipal, en la planta municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la devolución de dinero a la **Junta de Vecinos Valle del Sol**, Rut N° 65.110.496-3, representada por su presidenta Sra. Ela Valenzuela Urra, Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$ 34.100.-** (treinta y cuatro mil cien pesos), correspondiente a pago de luz de sede social, la que se encuentra a nombre de la I. Municipalidad de Quillón.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MARUZIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU